



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

PLANTILLA
VERSION: 02


ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES

Página
1 de 14

Fecha: 10 de abril de 2024


ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES Y ANEGAMIENTO

SAAVEDRA

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 2 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

Índice

<u>1.</u>	<u>Introducción</u>	3
<u>1.1.</u>	<u>Objetivos General y Específicos</u>	4
<u>1.2.</u>	<u>Cobertura, Amplitud y Alcance</u>	4
<u>2.</u>	<u>Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición</u>	5
<u>2.1.</u>	<u>Descripción de la Amenaza</u>	5
<u>2.2.</u>	<u>Zonificación de la Amenaza</u>	6
<u>2.3.</u>	<u>Análisis de la Exposición</u>	7
<u>3.</u>	<u>Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta</u>	7
<u>3.1.</u>	<u>Proceso 0 - Alerta y Monitoreo</u>	7
<u>3.1.1.</u>	<u>Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta</u>	7
<u>3.1.2.</u>	<u>Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo</u>	8
<u>3.2.</u>	<u>Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas</u>	9
<u>3.2.1.</u>	<u>Sistema de Evacuación</u>	10
<u>3.2.2.</u>	<u>Recursos y Capacidades para la Evacuación</u>	11
<u>3.2.3.</u>	<u>Alertamiento a la Población</u>	11
<u>3.2.4.</u>	<u>Plano de Evacuación</u>	11
<u>3.2.5.</u>	<u>Proceso de Evacuación</u>	12
<u>3.3.</u>	<u>Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.</u>	13
<u>4.</u>	<u>Información Adjunta</u>	13

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 3 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

1. Introducción

El presente anexo al Plan de Emergencia Comunal, corresponde al de la amenaza de inundaciones y anegamientos; y tiene la finalidad de ser la principal guía institucional a nivel local que determinará las directrices y conjunto de acciones que deberán ser ejecutadas en las fases de respuesta y recuperación ante una situación de amenaza por esta variable en la comuna. Esta hoja de ruta identifica al conjunto de actores involucrados en las fases de respuesta y recuperación, sus funciones, roles, las coordinaciones entre los representantes comunales e interacción con las entidades externas, ya sean de nivel provincial, regional o nacional.


De acuerdo a los antecedentes señalados en el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Saavedra, un rasgo distintivo de la caracterización del territorio, es que el principal centro urbano de la comuna se encuentra emplazado bajo los 10 msnm. Según León, Winckler, Vicuña, Guzmán, y Larraguibel (2023) Puerto Saavedra, junto a Talcahuano, Valparaíso, Arauco, Coronel, entre otros municipios que también son incluidos en este estudio, son los más vulnerables para efectos del cambio climático, el aumento del nivel mar, y los procesos de erosión del suelo, e inundación que se podrían generar en los años que vienen.

El último registro con datos documentados de procesos de inundación y anegamiento en la comuna, se remonta a los días 29, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2008 cuando la región en general se vio afectada por un temporal de vientos y lluvias con precipitaciones que alcanzaron los 160 milímetros en ese periodo de tiempo, produciendo la inundación de amplios sectores urbanos y rurales (Ciren, Informe de recursos naturales comuna de Saavedra 2022). Puerto Saavedra se vio fuertemente afectada por procesos de anegamiento en las primeras horas del evento y, posteriormente inundada.

Ciren (2022):

“El proceso de anegamiento e inundación urbana, obedeció, por una parte, a la respuesta del canal 21 de mayo, el cual se localiza al Sureste de la ciudad de Puerto Saavedra y suele desbordarse inundando las viviendas adyacentes, este canal constituye el medio de descarga principal de las aguas lluvias de la ciudad, y afecta directamente a alrededor de 100 familias, en una extensión de aproximadamente 12 cuadras, quienes viven en situación de extrema emergencia, ya que la inundación a la cual se ven afectados por el rebalse del canal, no es una situación puntual sino un problema recurrente, durante diversos períodos del año, situación que se evidencio más dramáticamente en los eventos de los días 29, 30 y 31 de agosto del año 2008”.

Considerando estos antecedentes previos, los aprendizajes de estas experiencias, y con la finalidad de ejecutar una respuesta eficaz y coordinada ante una situación de emergencia, el presente anexo al Plan de Emergencia Comunal, establecerá el sistema de alerta, activación, convocatoria y autoconvocatoria que acordó el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), junto a los roles y funciones de cada uno de los integrantes del comité, y las instituciones a la que estos representan, sean de alcance comunal o regional en situaciones de amenazas por inundación o anegamiento. En esta misma dinámica, el presente instrumento tiene por finalidad determinar los canales y flujos de comunicación e información, tanto entre los organismos que asumirán un rol activo en el abordaje de la emergencia, así como también con la sociedad civil, e instituciones de alcance regional o nacional. Adicionalmente, este plan de emergencias también contempla las acciones de monitoreo, sistema de evaluación de daños y necesidades, las operaciones de respuesta y protección a personas, y por último el levantamiento de las capacidades comunales.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 4 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**


Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- ✓ Designar y definir responsabilidades de los integrantes de Comité Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID) en el proceso de respuesta ante amenaza de inundación o anegamiento.
- ✓ Establecer las acciones específicas de acuerdo al tipo de alerta
- ✓ Identificar recursos y capacidades para la respuesta
- ✓ Establecer el proceso de evacuación de acuerdo a la amenaza
- ✓ Identificar zonas de amenaza, zonas seguras y puntos de encuentro
- ✓ Definir las coordinaciones para el aseguramiento y atención de las necesidades básicas

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Los organismos establecidos para la ejecución del presente Plan de Emergencia Comunal son los siguientes:
 - Alcalde
 - Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres
 - Tenencia de Carabineros de Puerto Saavedra
 - Retén de Carabineros de Puerto Domínguez
 - Cuartel de Bomberos de Puerto Saavedra
 - Capitanía de Puerto de Carahue
 - Dirección de Seguridad Pública
 - Dirección de Secretaría de Planificación Comunal
 - Dirección de Obras
 - Dirección de Desarrollo Productivo
 - Departamento de Salud Municipal
 - Delegación Municipal de Puerto Domínguez
 - Representante de las comunidades indígenas de la comuna
 - Hospital Arturo Hillers Larrañaga de Puerto Saavedra
 - Frontel
 - Aguas Araucanía
 - Servicio Local de Educación Costa Araucanía
- **Alcance:** Amenaza específica de Inundación y anegamiento.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 5 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

De acuerdo a los dípticos preventivos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres [SENAPRED] (2023) la inundación se define como un proceso donde una masa de agua se sale de su cauce, cubriendo áreas normalmente secas. Las inundaciones se manifiestan principalmente como crecidas de los cursos de agua, desbordes de lagos, ríos y lagunas. Entre las causas se pueden mencionar factores climáticos como lluvias intensas, fusión de agua y hielo, y lluvias prolongadas. Otras causas tienen relación con factores antrópicos como el desequilibrio entre el volumen de agua a evacuar y la capacidad de los sistemas artificiales de recolección, intervención de causas naturales disminuyendo su capacidad y la ruptura de represas o abertura de sus compuertas.

Según el Plan Regional de la Araucanía para la Reducción del riesgo de Desastres (2018) en los últimos 10 años la Región ha registrado innumerables situaciones de emergencia derivadas de factores hidrometeorológicos como temporales, inundaciones, nevadas, vientos con características de tornado, decretándose en más de una oportunidad zonas de la región como “afectadas por catástrofes”. El último registro con datos documentados de procesos de inundación y anegamiento en la comuna, se remonta a los días 29, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2008 cuando la región en general se vio afectada por un temporal de vientos y lluvias con precipitaciones que alcanzaron los 160 milímetros en ese periodo de tiempo, produciendo la inundación de amplios sectores urbanos y rurales (Ciren, Informe de recursos naturales comuna de Saavedra 2022). Puerto Saavedra se vio fuertemente afectada por procesos de anegamiento en las primeras horas del evento y, posteriormente inundada.

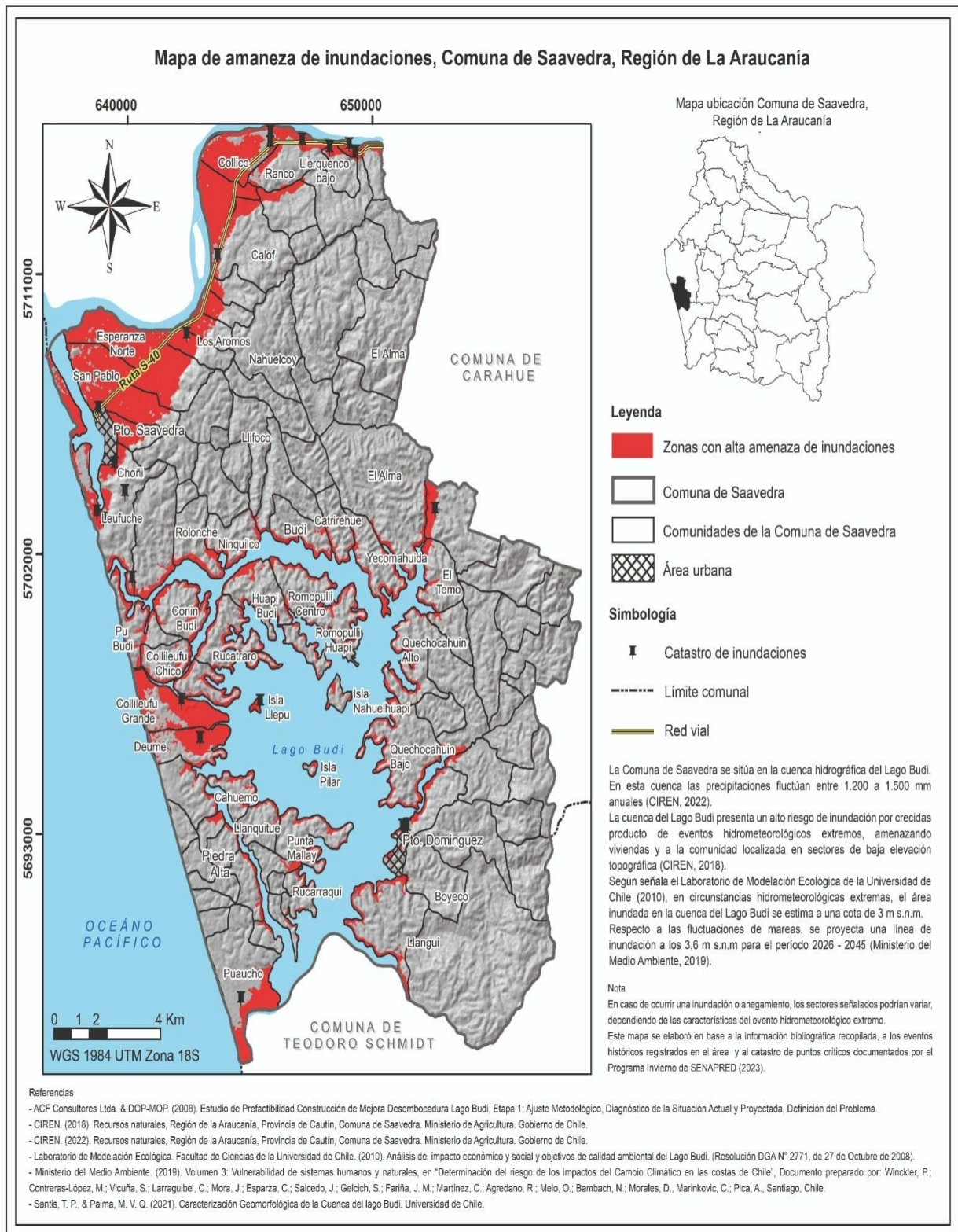
En relación a las vulnerabilidades que actualmente presenta el territorio comunal, se estima que existe una población expuesta a esta variable de 4.500 personas aproximadamente, y 2.046 hogares, lo que equivale al 36% de las viviendas, localizada en todo el sector urbano de Puerto Saavedra, Puerto Domínguez y localidades rurales en la ribera del río Imperial y Lago Budi que incluyen los siguientes sectores: Boca Budi, Leufuche, Choñi, Conin Budi, Pu Budi, Collileufu Chico y Grande, Isla Llepo, Isla Nahuelhuapi, Isla Pilar, algunos sectores bajos de Isla Huapi, Huapi Budi, Deume, Romopulli, Rucatraro, Puaucho, Puerto Domínguez, Llangui, Boyeco, Quechocahuin Bajo, El Temo, El Alma, Llecomahuida, Catirehue, Perquiñán Budi, Nilquilco, Rolonche, Los Aromos, Calof Bajo, Collico, Ranco, y Llarquenco Bajo. La densidad poblacional de la comuna es de 35,84 hab/km² (censo 2017). La población estimada expuesta comprende personas de todos los grupos etarios, pertenecientes al género masculino y femenino, y con la notable distinción de que un gran porcentaje de ellos pertenecen a la etnia mapuche, de acuerdo a los datos del mismo censo; el 79,6% de la población de Saavedra pertenece a la etnia Mapuche.


En consideración de la infraestructura crítica expuesta, esta corresponde a una planta de tratamiento de Aguas Araucanía, la Tenencia de Carabineros de Puerto Saavedra, Municipalidad de Saavedra, Cuartel de Bomberos de Puerto Saavedra, Liceo Reino de Suecia, Escuela San Sebastián, Iglesia Puerto Saavedra (patrimonio cultural), una estación de combustible. Los Apr de Puaucho, El Alma, Huapi Budi y Quechocahuin, la Posta de atención primaria y escuela de Deume. En Puerto Domínguez: Delegación Municipal, Retén de Carabineros, Cuartel de Bomberos, Registro Civil, y estación de combustible. Por último, las sedes de las comunidades indígenas de: Collico, Puaucho, Collileufu Chico y Collileufu Grande.

Por último, en relación al impacto medioambiental, y considerando los humedales que existen en la comuna, se estima que en su gran mayoría estos se verían afectados, sobre todos aquellos que se encuentran en la ribera del Río Imperial y el Lago Budi.



2.2. Zonificación de la Amenaza



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 7 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

2.3. Análisis de la Exposición

De acuerdo al mapa comunal de susceptibilidad de inundación por tsunami la exposición de la comuna se detalla de la siguiente forma:

- Población expuesta: 4.500 personas
- Viviendas expuestas: 2.046 viviendas
- Infraestructura crítica: Planta de tratamiento de Aguas Araucanía, APRs de Puaucho, El Alma, Huapi Budi y Quechocahuin, la Posta y escuela de Deume, Tenencia de Carabineros de Puerto Saavedra, Municipalidad de Saavedra, Cuartel de Bomberos de Puerto Saavedra, Liceo Reino de Suecia, Escuela San Sebastián, Patrimonio cultural (Iglesia Puerto Saavedra), una estación de combustible. En Puerto Domínguez: Delegación Municipal, Retén de Carabineros, Cuartel de Bomberos, Registro Civil, y estación de combustible Sedes comunidades indígenas de: Collico, Puaucho, Collileufu Chico y Collileufu Grande.
- Servicios: Sector productivo que incluye Farmacias y Supermercados, servicios turísticos, pesca artesanal, alcantarillado, agua potable y electricidad.
- Medio ambiente: Humedales presentes al borde del río Imperial, Lago Budi, y centros ceremoniales ancestrales Mapuches.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas


3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Equipo de comunicaciones del municipio
	Monitoreo de condiciones de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD comunal • Cogrid Comunal
	Identificación de vulnerabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD comunal • Cogrid Comunal

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 8 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	


Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Amarilla	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Unidad GRD comunal
	Alistamiento general de los recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Unidad GRD comunal Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Equipo de comunicaciones del municipio
Roja	Convocatoria Comité Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Unidad GRD comunal
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Organismos de Respuesta
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Unidad GRD comunal Organismo de respuesta
	Movilización de recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Representante organismo de respuesta

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Se crearán plantillas tipo para comunicar las alertas tempranas a la comunidad, y se coordinará con la radio y Canal de TV local para dar aviso de la misma información en las secciones de noticias locales.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD Comunal Equipo de comunicaciones comunal
Comprobar disposición de stock crítico.	Periódicamente se irá verificando la disponibilidad de stock crítico comunal, principalmente del que dispone el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD comunal
Alertamiento a la población.	Emisión de información institucional en relación a una amenaza para la comunidad, por medio de los canales disponibles	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD comunal Equipo de comunicaciones municipal Cogrid Comunal
Reforzar el monitoreo.	Monitoreo permanente ante una eventual amenaza para estimar los cursos de acción pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD Comunal
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Convocatoria del Cogrid comunal y activación del plan de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Unidad GRD comunal Integrantes Cogrid Comunal

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 9 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Levantamiento de información de vulnerabilidades, agrupar los datos, y proyección de escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD comunal • Cogrid Comunal
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilar información y hacer análisis comparativos a partir de registros históricos.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD comunal • Cogrid Comunal
Convocar Comité Comunal.	Ante una inminente situación de amenaza o el desarrollo de una emergencia que supere las capacidades locales	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD comunal • Integrantes Cogrid comunal
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Una vez hecho el levantamiento de información en terreno, y disponiendo del nivel y área de afectación, elaborar informes alfa para solicitud de ayuda.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD comunal
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Trabajo en terreno de verificación de daños y así determinar el área de afectación	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD comunal • Cogrid comunal
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Recopilación y coordinación de la información oficial que se entregará a la comunidad y medios que incluya al menos vocería, formatos y canales	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de comunicaciones municipal • Alcalde • Integrantes del Cogrid designados
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Planificar y asignación de roles para dar respuesta al nivel de alerta existente de acuerdo a la situación de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Cogrid Comunal • Unidad GRD comunal


Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 10 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:


Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Despliegue de personal en terreno para el levantamiento de información	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Cogrid Comunal
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Priorización de casos y sectores para direccionar acciones y recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD • Cogrid Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de apoyo para abordar la emergencia al nivel provincial y/o regional	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocatoria de los integrantes del COGRID en fase de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD • Cogrid comunal (autoconvocatoria)
Elaboración de informes ALFA.	Levantamiento y consolidación de datos de daños	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Activación de alarmas, alertas, y coordinación del proceso de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos • Carabineros • Capitanía • Unidad GRD
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Disposición de personal y planificación de trabajos de rescate de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos • Carabineros • Unidad GRD
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Disposición de personal y planificación de trabajos de apoyo al rescate de mascotas	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos • DIDEPRO
Apoyo a servicios críticos de salud.	Disposición de personal y planificación de apoyo a servicios críticos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud Municipal • Hopital Puerto Saavedra
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Solicitud de apoyo y coordinación de los equipos de ayuda humanitaria locales y externos a la comuna	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Cogrid Comunal

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 11 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Para el caso de evacuación por amenaza de inundación o anegamiento, las instituciones que participarán en la coordinación y ejecución del proceso corresponden a la Municipalidad, a través de Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Pública, Capitanía de Puerto de Carahue, Carabineros, y Bomberos. En relación a los recursos con los que se dispone a nivel comunal, son aquellos declarados en la tabla 8.2 de levantamiento de capacidades comunales en el Plan de Emergencia.

Respecto a las necesidades logísticas, dado que en Puerto Saavedra una de las zonas más vulnerables y expuestas corresponde al sector poblado junto al Canal 21 de Mayo, este perímetro será constantemente monitoreado en alerta verde, y amarilla por la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del municipio, y Bomberos.

Para el caso de Puerto Domínguez, un sector crítico, es el sector poblado junto al Estero Boyeco, por lo que las acciones de monitoreo permanente corresponderán a la Delegación Municipal de Puerto Domínguez, y Bomberos de Puerto Domínguez.

Las vías de evacuación en Puerto Saavedra ante una inminente inundación por desborde, o anegamiento son las mismas establecidas para la amenaza de tsunami. En la zona norte de la ciudad que comprende desde la Ruta S-40 hasta calle Baquedano hacia el sur, se recomienda evacuar por Villa Los Cisnes y calle San Sebastián siguiendo la ruta S-422 hacia el cementerio. En la zona centro, desde calle Baquedano hasta calle Esmeralda, incluyendo el sector Corvi, se recomienda evacuar por Avenida Ejército y Los Sauces respectivamente, hacia el Hospital. El sector sur de la ciudad, desde Caleta Huilque hasta Boca Budi, la vía de evacuación corresponde a la zona alta de Choñi.

Los centros de acopio, corresponde a los establecidos en la tabla 8.2 del plan de emergencia, sin embargo, dado que se encuentran emplazado en zona de amenaza de tsunami, en caso de ser afectados, los nuevos centros alternativos serían el Refugio Stella Moris y la Casa de Emergencia Municipal.

Los albergues corresponden a los establecidos en la tabla 8.2 del plan de emergencia.

3.2.3. Alertamiento a la Población

El sistema de alertamiento a la población por evacuación ante amenaza de inundación y/o anegamiento está compuesto por los organismos de respuesta, que corresponden a la Capitanía de Puerto de Carahue, Carabineros, Bomberos y la Municipalidad, a través de la Unidad G.R.D. Serán los encargados de alertar a la población expuesta en alerta verde y amarilla de forma preventiva mediante el envío de pronósticos de lluvias intensas en cortos periodos de tiempo. Y en alerta roja a través de la sirena de Bomberos, megáfonos y sirenas móviles de los vehículos de emergencia, con la finalidad de movilizar a la comunidad a las zonas seguras definidas en este plan.

De forma complementaria, el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) oficial, sustentada en los datos de la Dirección General de Aguas (DGA) y la Dirección Meteorológica de Chile. Esta alerta es recibida por Senapred regional, y/o por la Capitanía de Puerto de Carahue.


3.2.4. Plano de Evacuación

Para el caso de amenaza por inundación producto de condiciones hidrometeorológicas, el plano de evacuación es el mismo que ante amenaza de tsunami, las vías de evacuación y punto de encuentro son los mismos. Esto se debe a que los cursos de agua tales como esteros, canales, río y lago son los mismos en las zonas identificadas con alta vulnerabilidad y exposición a ambas amenazas.



3.2.5. Proceso de Evacuación

Actividades	Descripción	Responsable
<pre> graph TD Start([Inundación y/o anegamiento]) --> Analisis[Análisis Técnico] Analisis --> Decision{¿Procede evacuación?} Decision -- NO --> Acciones([Acciones de respuestas habituales]) Decision -- SI --> Alerta[Alertamiento a la población] Alerta --- SAE[Activación de sistema de alertamiento (SAE y sistemas locales)] Alerta --> Zonificacion[Zonificación áreas de riesgo] Zonificacion --- Vehiculo[Disponer vehículo para Traslado de población] Zonificacion --- Vias[Vías de evacuación y puntos de encuentro] Zonificacion --- Movilizacion[Movilización hacia zonas de seguridad] Zonificacion --> Recursos[Activación de recursos y capacidades] Recursos --- Personal[Personal y capacidades] Recursos --- Logistica[Logística] Recursos --- Centros[Centros de acopio] Recursos --- Albergues[Habilitación de albergues] Recursos --> MovilizacionPoblacion[Movilización de la población] MovilizacionPoblacion --> Retorno[Retorno seguro] Retorno --> Fin([Término de proceso de evacuación]) </pre>	<p>En caso de que la cantidad de lluvias sea muy concentrada, y se produzcan desbordes o anegamientos, y de acuerdo al pronóstico del tiempo se prevea que seguirá lloviendo intensamente, se procederá con la evacuación. De confirmarse la evacuación, CAT Regional activa el sistema de alerta de emergencia (SAE), se informa a la comunidad, Municipios afectados y COGRID Comunal</p> <p>De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, el uso de los sistemas de alerta locales, y la implementación de elementos logísticos, la habilitación de centros de acopio y albergues</p> <p>Con el despliegue de los organismos de respuesta de emergencia, se moviliza a la población expuestas hasta los puntos de encuentro y zonas seguras establecidas en el presente plan, los cuales también van siendo habilitados con las condiciones que demande la emergencia.</p> <p>El retorno seguro debe ejecutarse con previa evaluación técnica y autorización de los organismos competentes.</p>	<p>SENAPRED Centro Regional de Alerta Temprana / COGRID Comunal</p> <p>Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal</p> <p>Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal</p>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 13 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Trabajo en terreno de verificación de daños y así determinar el área de afectación y necesidades	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Cogrid Comunal
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Levantamiento de solicitud para atención de necesidades de grupos específicos de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Cogrid Comunal
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Coordinación de resguardo del orden público y protección de la propiedad privada en zonas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD y Seguridad Pública • Carabineros
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Coordinación para habilitar y administrar albergues	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD • Servicio local de educación Costa Araucanía
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Coordinación para habilitar centros de acopio en dependencias públicas, sedes de organizaciones y otros recintos que cumplan con las condiciones requeridas	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Disposición de espacios y habilitación de centros de distribución.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad GRD
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Levantamiento de solicitud de apoyo para el resguardo de fauna silvestre.	<ul style="list-style-type: none"> • Cogrid comunal • Unidad GRD • Dirección de Desarrollo Productivo
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Levantamiento de solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía y animales de traspatio	<ul style="list-style-type: none"> • Cogrid comunal • Unidad GRD • Dirección de Desarrollo Productivo
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Levantamiento de solicitud para el apoyo y asesoramiento de vigilancia epidemiológica	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Hospital Puerto Saavedra • Departamento de Salud Municipal

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

PLANTILLA
VERSION: 02

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES

Página
14 de 14

Fecha: 10 de abril de 2024